

Número	Nombre y apellidos
645	D. Alvaro Valles Amigó.
646	D. Joaquín Vallespin Macipe.
647	D. José Manuel Vázquez García.
648	D. Manuel Vázquez Peña
649	D. Angel Vega Alonso
650	D. Jacinto de la Vega Alvarez.
651	D. Faustino Vega Atienza.
652	D. Santos Vega Fernández.
653	D. Manuel Vega García.
654	D. José Luis Velasco Armillas.
655	D. Justo Gonzalo Velasco Arranz.
656	D. Verísimo Velasco de la Fuente.
657	D. Jesús Velasco García.
658	D. Alfredo Verdú Villarejo.
659	D. Cándido Vicente Asensio.
660	D. Alberto Vicente Belmonte.
661	D. Gabriel Vicente Franc.
662	D. Máximo Vicente Salicio.
663	D. Ramón Julio Vielva Ceballos.
664	D. Marcelino Vila Rodríguez.
665	D. Agustín de la Villa Inés.
666	D. Miguel Angel Villa Ramirez.
667	D. Octavio Villar de las Heras.
668	D. José Vivas Zurdo
669	D. José Luis Yécora Romero.
670	D. Evaristo Yus Pablo.
671	D. Pablo Zamarro Alonso.
672	D. Pedro Zamora Rodríguez.

Quedan eliminados de la oposición los siguientes Médicos:

- 1.º Por no haber abonado los derechos, don Angel Segura Santolaria
- 2.º Por no reunir la condición exigida de hallarse en activo en la fecha de la publicación de la convocatoria ni llevar un año de servicio en propiedad en plazas pertenecientes a la plantilla del Cuerpo de Médicos Titulares don Raúl Miró Moreno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas mediante instancia, que dirigirán a esta Dirección General.

Los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición serán designados oportunamente y publicados en el «Boletín Oficial del Estado», indicando al propio tiempo la fecha, hora y lugar del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios y del comienzo del primero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay

Sr. Subdirector general de Servicios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Logroño por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en lo sucesivo y hasta la terminación de los exámenes pudieran producirse

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 23 de abril de 1965 para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en lo sucesivo y hasta la terminación de los exámenes pudieran producirse, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de fecha 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- 2.ª Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares o estar declarado exento de su prestación

y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética. Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidas en el artículo primero del citado Reglamento, y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en las obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de árboles, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se considerará mérito preferente estar en posesión de permiso de conducir de primera clase.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere y documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etcétera, harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Logroño, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Logroño la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Logroño, 10 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—4.049-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta contenida en el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado el 8 de abril último, se publica, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, la relación de los aspirantes admitidos por el orden de puntuación obtenida.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Francisco Coble Mira.
2	D. Domingo Pérez Diego.
3	D. Jacinto Ramos Ferrero.
4	D. Manuel Martín Chicón.
5	D. Desiderio González González.
6	D. Ruperto Alonso Ríos.
7	D. Gordonio Díaz de Lezana.
8	D. Rafael Serna Llosa.
9	D. Ramón Llaguno Irastorza.
10	D. Juan Talavera Sánchez.
11	D. Eulogio González Canales.
12	D. Manuel Elósegui Ruiz.
13	D. Antonio Zárate Bilbao.
14	D. Máximo Gómez Espinosa.

Dentro del plazo de quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentar dichos concursantes en esta Jefatura la documentación exigida por el artículo 22 del citado Reglamento, debiendo asimismo incorporarse al trabajo en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la misma fecha, con expresa advertencia de que el incumplimiento de estos plazos, producirá la nulidad del nombramiento.

Bilbao, 19 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—4.065-E.